AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

RENOVACION CÉDULA DE HABITABILIDAD DE		
		o Registro General
DATOS DEL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE : DOMICILIO : LOCALIDAD : EN SU CONDICION DE	DNI: TELEFONO: CODIGO POSTAL
DATOS DE LA VIVIENDA O EDIFICIO	DESCRIPCION DE LA VIVIENDA O EDIFICIO: DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA:	NUM/PLANT A/PTA CODIGO POSTAL
	SUPERFICIE UTIL: FECHA CERTIFICAD OBRAS:	DO FINAL DE

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2001 de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura y en el presente decreto se CONCEDE la presente cédula de habitabilidad, al cumplirse los requisitos establecidos en el en citado Decreto.

La cédula de habitabilidad tiene una vigencia de 10 años, quedando no obstante, suspendida cada vez que se solicite una Licencia Municipal de Obras que afecte a la habitabilidad reconocida del edificio, vivienda o local, y hasta que con el certificado final de obras, se solicite su efectividad o renovación anticipada.

Contra esta Resolución podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, previo al recurso Contencioso Administrativo

En Torremayor, a de , 201 ALCALDE-PRESIDENTE

FDO MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ